



## Información Relevante

Febrero 24 de 2022

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, informa al mercado que la Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 654 del 24 de febrero de 2022, acordó presentar la propuesta de Reforma Estatutaria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, respecto de la modificación de los siguientes artículos:

1. **Artículo 53**, Numeral 3 con la finalidad de reducir a seis meses, el término de la inhabilidad para contratar el Revisor Fiscal y ampliar el número de participantes en el proceso de selección.
2. **Artículo 38** a efectos de aumentar el período de elección de la Junta Directiva a 2 años.
3. **Artículo 52**, teniendo en cuenta que, en los términos del artículo 206 del Código de Comercio, en las sociedades que cuenten con Junta Directiva, el período del Revisor Fiscal será igual al de la Junta.

Así mismo, se someterá a aprobación la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Asamblea.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2022.